

CONVOCATORIA No. 6

12 de febrero del 2025

Se informa a todas las personas que se encuentren en carrera judicial en este Centro de Servicios Judiciales y cumplan con los requisitos, para que envíen su hoja de vida con sus correspondientes anexos a la cuenta de correo electrónico **provcsjspa17bta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, desde las 9:00 a.m. y hasta las 1:00 p.m. del 12 de febrero de 2025.

Asimismo a quienes integren el registro de elegibles y que no hayan sido nombrados en propiedad, conforme a la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, correspondiente al concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, que cumplan con los requisitos legales para los cargos y tengan disponibilidad inmediata para la posesión del mismo, que estén interesados en ocupar las vacantes que se relacionan, para que alleguen su postulación y la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF, por el mismo medio señalado en el párrafo que antecede, durante el mismo término.

También, se informa a las personas que no se encuentren en los dos (2) grupos mencionados en los párrafos anteriores, que estén interesados en las vacantes temporales relacionadas y que cumplan con los requisitos establecidos para los cargos, para que postulen su hoja de vida conforme lo señalado en la presente convocatoria.

La postulación deberá contener, como mínimo:

- Expresión del cargo ofertado al cual se postula.
- Hoja de vida con la totalidad de los anexos que acredite los requisitos exigidos para el cargo, como también la acreditación de la formación académica y experiencia.
- Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo y/o que se encuentra en carrera judicial.

Se advierte que, las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, no serán objeto de estudio, y si a la fecha y hora máxima señalada no se ha elevado postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria, por la misma razón, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado, se tendrán como extemporáneas.

Carrera 28ª No. 18ª – 67, Piso 1 Bloque E
Complejo Judicial de Paloquemao

Los cargos vacantes temporalmente en el Centro de Servicios Judiciales son los siguientes:

- Un (1) Citador Municipal, por el término de la licencia no remunerada y renunciable.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA24-12238 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.*

La presente convocatoria se publica en el micrositio del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá a las 9:00 a.m. del 12 de febrero del 2025.